

Maria Luz Redondo Ospino
Abogada
Calle 25 No. 3085 Sincelejo Sucre

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO-SUCRE
E.S.D

REFERENCIA : Ejecutivo Radicado No. 2012-00494-00
Demandante: Central de Inversiones S.A
Demandado: FRANCISCO JAVIER MERCADO.

MARIA LUZ REDONDO OSPINO, mayor de edad, abogada en ejercicio, identificada con la cedula de ciudadanía número 32.750.520 de Barranquilla, portadora de la tarjeta profesional número 86.647 del Concejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderada judicial de la entidad demandante, mediante el presente escrito me permito aportar liquidación adicional del crédito, a partir de la última liquidación aprobada mediante auto de fecha **28 de junio de 2021**, lo cual presento como sigue:

- La liquidación adicional de interés de mora sobre el capital de **\$3.421.909.00** desde el 25 de junio de 2021 hasta el 05 de diciembre de 2022, son 13 meses más 23 días al 3.45% mensual. **\$1.625.220.00**

Total liquidación adicional, interés de mora según la última aprobación \$1.625.220.00

En ese sentido, el valor de los intereses de mora adicionales debe ser sumado al valor del crédito que viene aprobado en autos que anteceden.

Atentamente,



MARIA LUZ REDONDO OSPINO
C.C 32.750.520 de Barranquilla
T.P 86.647 C.S de la J.